

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2785-2020

CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2020

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio DEFE-114-2019 del 11 de diciembre del 2019 (REF. CU-001-2020), suscrito por la señora Sonia Vega Li, defensora de los Estudiantes, en el que solicita un pronunciamiento referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiantado para obtener acceso a ella.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la inquietud planteada por la Defensoría de los Estudiantes, referente a la salida lateral y residencia mínima, con el fin de que brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de marzo del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio JRL-026-2019 del 9 de diciembre del 2019 (REF. CU-002-2020), suscrito por la señora Zully Jara Méndez, miembro de la Junta de Relaciones Laborales, en el que informa que el 5 de diciembre del 2019 ingresó la solicitud de intervención de esa Junta, por parte de la persona funcionaria involucrada en el Expediente 003-17.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la nota de la Junta de Relaciones Laborales, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)**CONSIDERANDO:**

La nota del 30 de noviembre del 2019 (REF. CU-048-2020) y recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 13 de enero del 2020, suscrita por el señor Jenaro Alberto Díaz-Ducca, Presidente del Consejo de Becas Institucional, en la que remite el Informe anual de labores de ese Consejo, correspondiente al 2019.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de labores del Consejo de Becas Institucional, correspondiente al 2019, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de marzo del 2020.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 4)****CONSIDERANDO:**

El correo electrónico del 14 de enero del 2020 (REF. CU-049-2020), enviado por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que remite la nota DFOE-SOC-1370 (oficio No. 20241) de la Contraloría General de la República, en relación con el archivo sin trámite del Presupuesto Inicial del período 2020 de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en forma prioritaria, en el apartado de Análisis de Política Institucional y Temas Importantes.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 5)****CONSIDERANDO:**

El correo electrónico del 14 de enero del 2020 (REF. CU-050-2020), enviado por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que remite la nota DFOE-SOC-1323 (oficio No. 19973) de la Contraloría General de la República, en el que remite el Informe No. DFOE-SOC-IF-00017-2019, Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación

institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en forma prioritaria, en el apartado de Análisis de Política Institucional y Temas Importantes.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

La visita del señor José Antonio Segura, Subdirector de la División de Pensiones de la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA), a la presente sesión del Consejo Universitario, con el fin de analizar los alcances del proyecto de LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES, Expediente No. 21.345.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor José Antonio Segura las aclaraciones brindadas al Consejo Universitario, en relación con el proyecto de LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES, Expediente No. 21.345.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V-A)

CONSIDERANDO:

El oficio AL-CPAS-909-2019 del 11 de diciembre del 2019 (REF. CU-052-2020), suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, jefa del Área de Comisiones Legislativas II, en el que solicita el criterio de la Universidad, en relación con el proyecto de LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES, Expediente No. 21.345.

SE ACUERDA:

Solicitar a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, que en la próxima sesión ordinaria presente un dictamen en relación con el proyecto de LEY DE REFORMA PARA LA

**EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE
PENSIONES, Expediente No. 21.345.**

ACUERDO FIRME

AMSS***